



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

CARGO

[Handwritten signature]
29-05-18

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 162-2018-DIGA

Callao, mayo 21, 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01060147 de Don **JUAN ROBERTO ALATA BALLARTA**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, en el grupo ocupacional Técnico Nivel "A", asignado a la Oficina de Recursos Humanos, quien solicita se le otorgue **SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO** de familiar directo:

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el numeral 419.21 del Artículo 419° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios señala que son derechos del personal no docente subvención por fallecimiento y gastos de sepelio, de acuerdo a las normas legales vigentes";

01 JUN 2018
RECIBIDO

Que, los servidores de nuestra Universidad tienen derecho a percibir subsidio por gastos de Sepelio al dejar de existir algún familiar directo, estando a lo solicitado y amparado en el Art. 145° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, respecto al cálculo del Subsidio por Gastos de Sepelio, el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, precisa los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del estado;

Que, asimismo el solicitante es esposo de Estilita Fabiola Jimenez Regaray (Q.E.P.D), quien falleciera el 29-03-2018, para tal efecto adjunta Acta de Defunción de la (RENIEC), y Acta de Matrimonio; y Boleta de Venta de Servicios Funerarios Internacional N° 001036 RUC 10726067371;

Que, de acuerdo al Informe N° 355-2018-URBS-ORH/UNAC de fecha 25-04-2018, Proveído N° 286-2018-ORH del 25-04-2018, Proveído N° 307-2018-OPP del 07-05-2018, Informe 642-2018-UPEP/OPP del 07-05-2018; Informe Legal N° 47-2018-UNAC del 18-05-2018 y en uso de las facultades que confiere la Resolución Rec. N° 2016-R de 04 de julio del 2016;

UNAC
RECIBIDO
 29 MAY 2018
 HORA: 09:22
 FIRMA: *[Handwritten signature]*

RESUELVE:

OTORGAR, a don **JUAN ROBERTO ALATA BALLARTA**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO** de familiar directo, equivalente a S/. 294.28 (Doscientos Noventa y cuatro con 28/100 Soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Dirección General de Administración
 Abog. Econ. **GUIDO MERMA MOLINA**
 Directo

GMM/RVR
 cc. OPLA, OT, CG, ORRHH, UE, Interesado, Archivo

Universidad Nacional del Callao
 Oficina de Planificación
 29 MAY 2018
RECIBIDO
 HORA: 29:11 FIRMA: *[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA ASESORIA JURIDICA
 29 MAY 2018
RECIBIDO
 HORA: 09:18 FIRMA: *[Handwritten signature]*

Universidad Nacional del Callao
 Oficina Recursos Humanos
 29 MAY 2018
RECIBIDO
 HORA: 9:10 FIRMA: *[Handwritten signature]*